AL
GM
SGDUR

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 112-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 26 de mayo de 2023.

VISTO:

El Informe N° 222-2023-MDJN-SGDUR/DPAP, de fecha 24/05/2023, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, relacionado con la conformación del Comisión de Recepción de Obra de la IOARR denominada "Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas; en el (la) I.E. Señor de Los Milagros distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento Ayacucho; con CUI N° 2586438, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 081-2023-MDJN/A de fecha 31/03/2023, se aprobó el Expediente Técnico de la IOARR denominada "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) I.E. SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" con CUI N° 2586438, con un presupuesto total de S/ 83,480.58 (OCHENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA CON 95/100);

Que, mediante el Informe N° 222-2023-MDJN-SGDUR/DPAP, el Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural, eleva la propuesta para la conformación del Comisión de Recepción de Obra de la IOARR denominada "Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas; en el (la) I.E. Señor de Los Milagros distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento Ayacucho; con CUI N° 2586438 para cumplir el ciclo de inversiones;

Que, con el Informe N° 024-2023-MDJN-SGDUR-SYA-RO, de fecha 22/05/2023, el Residente de Obra comunica que el 17/05/2023 se ha culminado con su ejecución de la IOARR denominada "Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas; en el (la) I.E. Señor de Los Milagros distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento Ayacucho; con CUI N° 2586438 recomendando conformar el Comité de Recepción;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR, el Comisión de Recepción de la IOARR denominada "Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas; en el (la) I.E. Señor de Los Milagros distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento Ayacucho; con CUI N° 2586438, integrado por los siguientes servidores y/o funcionarios:

- Ing. Ing. DANTE PAUL AVILEZ PEREZ Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural - **Presidente**.
- Econ. DAMIAN ORTIZ VALENCIA, Director General de Administración - **1er. Miembro**.

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 112-2023-MDJN/A

Jesús Nazareno, 26 de mayo de 2023.

- Ing. ROY YONATHAN RAYME FLORES, Jefe de la División de Estudios y Obras - **2do. Miembro.**

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a la Comisión de Recepción designado en el artículo precedente el cumplimiento de la presente resolución, sujetándose al marco legal vigente,

Artículo Tercero.- NOTIFÍQUESE, con copia de la presente resolución a los miembros de la comisión, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano Rural y demás unidades estructuradas de la Municipalidad para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA
ALCALDE